

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila. (D. Dom.)
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los días, excepto los sábados.

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca é Iviza
 franco de porte. 10 rs.
 En los demas puntos
 del Reino, id. id. 12 rs.
 Cada número suelto. 1 r.

PALMA.—JUÉES 13 DE JULIO DE 1848.

Actos del Gobierno.

(De la Gaceta de Madrid.)

MINISTERIO DE LA CUERRA.

Real orden.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 9 de junio último en la que consulta la antigüedad que debe declararse en sus empleos y grados á los oficiales procedentes de la reserva que han tenido ingreso en la infantería permanente; y S. M. en su vista se ha servido resolver:

1.º Que los capitanes, tenientes y subtenientes, que procedentes de los cuerpos de milicias y de la reserva hayan pasado ó pasen en lo sucesivo á los de la infantería permanente, si sus empleos y grados fuesen de infantería, ó con tal carácter, gozarán en ellos la antigüedad de la fecha de sus Reales despachos, ó declaraciones, tanto en el empleo como en el grado inmediato de infantería, y los que tal vez tuviesen dos ó mas grados de infantería sobre su empleo estarán sujetos á las reglas establecidas para este caso en el ejército.

2.º Los que sobre el empleo de infantería en el cual verificaron ó verifiquen el pase tuviesen grados de milicias ó de la reserva, los conservarán, pero sin que tales grados produzcan mas efectos en la infantería permanente que el uso de las insignias.

3.º Los oficiales cuyos empleos cuando pa-

saron ó pasen á la infantería permanente sean puramente de milicias ó de la reserva, no disfrutará mas antigüedad que la del día en que se les conceda el pase.

4.º Las reglas anteriores son aplicables á los oficiales que sirvieron en la guardia Real provincial, teniendo presente que los empleos efectivos que en la misma servian eran de infantería, y á los dos años se les concedia el carácter de tal en los grados inmediatos; en la inteligencia que ademas debe considerárseles comprendidos en el Real decreto de 5 de noviembre de 1840, por el cual fueron declarados de infantería los empleos y grados de los oficiales de los cuerpos de milicias provinciales que pasaron de presente la revista del mes de julio de dicho año.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos que corresponden. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1848.—Figueras.—Sr. director general de infantería.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real Decreto.

En vista y de conformidad con lo que me ha expuesto mi Ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, he venido en resolver:

Art. 1.º Queda prohibida la exportacion del oro amonedado ó en pasta. Se exceptúa únicamente la moneda que para sus atenciones puedan llevar consigo los viajeros, á quienes se permite

como máximum la cantidad de 2000 rs. por cada uno.

Art. 2.º Esta disposicion es transitoria, y mi Gobierno cuidará de proponerme su revocacion cuando hayan desaparecido las causas que la motivan.

Dado en Palacio á 30 de junio de 1848.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Francisco Orlando.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

Debiendo conocer los alcaldes y tenientes de alcalde de las faltas que se cometan en sus respectivas demarcaciones al tenor de lo dispuesto en la regla 3.º de la ley provisional para la aplicacion del código penal, y habiendo ofrecido dudas la ejecucion de dicha regla cuando el número de alcaldías y tenencias es mayor que el de los juzgados de primera instancia ó cuando no conviene exactamente la demarcacion de estos con la de aquellas, se ha dignado S. M. resolver lo siguiente:

Art. 1.º Aun cuando el número de alcaldías y tenencias sea en algunas poblaciones mayor que el de los juzgados de primera instancia, todos los alcaldes y tenientes de alcalde en su caso ejercerán en sus respectivas demarcaciones la jurisdiccion que les atribuye la regla 3.º de la ley antes mencionada.

Art. 2.º Cuando la demarcacion de una alcaldía se extienda sobre dos ó mas distritos judi-

FOLLETIN.

(REMITIDO.)

LAS FIESTAS DE CALLE, LA HECHICERA, Y MIS VECINOS.

Ya hacia algun tiempo, amado *Balear*, que no visitaba tus columnas; pues desde que me dió la humorada de meterme á crítico teatral, han sucedido tantas y tantas cosas en el teatro del mundo que ha sido preciso llenar tus planas con sucesos de tragedia sin que la crítica haya tenido ocasion para ejercer su oficio. No sé si cuando escribo esto estarán sucediendo cosas que me priven tambien de que este artículo vea la luz pública; pero allá vá y salga por do saliere.

Las fiestas de calle son las que ciertos vecinos de dos, tres ó mas de estas celebran en honor del santo patrono, ya sea el titular de la parroquia, ó ya se venere en alguna iglesia ó capilla fundada en aquel barrio. No hemos podido averiguar el origen de estas fiestas, aunque si se sabe que vienen de tiempos muy remotos, y que las podemos comparar con las alegres verbenas de San Juan y San Pedro, que se celebran en España. Hasta en la especie de hogueras que se encienden sobre los tederos, al extremo de las calles, que celebran la fiesta; hay una semejanza con las mencionadas verbenas; puesto que en la de San Juan se observa la costumbre, especialmente en Andalucía de encender grandes hogueras y bailar á su alrededor. Unas y otras deben remontarse á los primeros siglos de nuestra era; pues los conquistadores celebrarían en los primitivos años de su dominacion estas y otras festividades como recuerdo de lo

que practicaban en el continente, y desde ellos han continuado hasta nuestros dias.

Como quiera que ello sea, si hubo un poeta que al describir la verbena de San Juan en Sevilla, dijo:

¡Qué es ver el precioso alarde

que hace de sí placentera,

ostentando su finura

tanta divina hermosura

del Bétis en la ribera!

¡Qué es ver en el claro rio

tantas barcas enramadas

de toldos entapizadas

formando un bosque sombrío,

y en ellas alegremente

bailar todos muy contentos

al son de los instrumentos

que acompañan la corriente!

podemos decir nosotros al hablar de las fiestas de calle;

¡Qué es ver tanto rebozillo

donde en pliegues cuidadosos

se encierran rostros hermosos,

y á cuyos ojos dan brillo

luces que, de trecho en trecho,

las miradas facilitan

y el reposo tal vez quitan

al indiferente pecho!

¡Qué es ver colgadas ligeras

de ventanas á ventanas

con sus colores galanas

las nacionales banderas!

Y á la jóven que enamora

entre tanta confusion

inflamarla en su pasion

la música encantadora!

No podemos seguir en su inspiracion al autor de *Lo cierto por lo dudoso* porque somos poco duchos en poesía, y mas vale que me calle que no exponerme á la crítica de los que lo entienden. Ya dije en mi primer artículo que sé muy poco de bellas letras, y creo baste esta salvedad, para ponerme á cubierto del concienzudo juicio que formen algunos de mis expresiones. Las fiestas de calle son un agradable solaz para la poblacion de Palma, y pocas veces se ve reunida tanta jóven que, ataviada con lo mejor de su ajuar, recorre las calles en union de sus amigas ó en busca de sus amigos. Las horas pasan insensiblemente, las bandas de música amenizan aquel paseo nocturno, las avellanas forman el núcleo nutritivo de la diversion, y cansados unos de pasear, otros de comer, y todos de hablar, van á parar con sus huesos sobre la mullida lana, á esperar otra fiesta en otro barrio para volver otra noche á comer, á pasear y á charlar tal vez lo mismo que se charló en la última fiesta.

De la diversion ó fiesta de San Cristóbal me habia cansado ya la noche del lunes, cuando tuve por conveniente marcharme á mi desvan, y no bien me habia asomado á la ventana para respirar el ambiente que se deslizaba por la admósfera, (luego dirán que no busco frases elegantes) cádate que mis dos vecinos, D. Benigno y D. Júdas estaban charlando en su balcon. Y ¿de qué dirán Vds. que hablaban? De una hechicera. No se asusten mis lectores; no de una hechicera encerrada entre los muros de la ciudad palmesana, aunque haya mu-

ciales, intervendrá en el juicio verbal sobre faltas el promotor del juzgado en cuyo distrito se hubieran cometido aquellas.

Art. 3.º Las apelaciones de que habla la ley provisional se interpondrán, siguiendo el mismo principio, para ante el juez de primera instancia, en cuyo distrito se haya cometido la falta, aun cuando la mayor parte de la demarcación del alcalde ó teniente de alcalde corresponda á otro distrito judicial.

Madrid 1.º de julio de 1848.—Arazola.

Espíritu de la prensa.

(Del Clamor Público.)

Cerca de dos meses van trascurridos desde que nos vimos obligados á interrumpir nuestros trabajos periodísticos, en virtud de una intimación del señor capitán general de este distrito, cuyo cumplimiento hubiera rebajado el decoro de la imprenta, tan desatendida ya de cuatro años á esta parte.

Suspensas las garantías individuales el día 27 de marzo, y sistematizada la persecución contra el partido progresista en masa, era natural, atendidos los antecedentes de nuestros adversarios, que los periódicos liberales sufriesen todo género de contratiempos, tanto en las personas que componían las redacciones, como en los intereses de las empresas. Así sucedió efectivamente, aunque en escala más estensa de lo que nos habíamos imaginado, sin que fuese esto bastante á hacernos desistir en nuestro propósito de continuar defendiendo los buenos principios y oponiéndonos á las demasías del poder. Decididos á arrostrar la suerte de nuestros compañeros los señores Corradi y Galvez Cañero, si así placía á la voluntad ministerial, pensábamos seguir en tan honroso puesto mientras solo de peligros personales se tratase; pero no pudimos ni debimos hacerlo, cuando se quería sujetar el uso de un derecho sagrado que sanciona la ley fundamental, á la calificación de un jefe militar y al fallo de un consejo de guerra, condiciones que nosotros escritores públicos, no aceptaríamos jamás cualesquiera que sean las circunstancias. He aquí explicada la suspensión del *Clamor* hasta el levantamiento del estado de sitio.

¿Echaremos una ojeada hacia los dos últimos meses, en que tantos padecimientos han pesado so-

chas que hechen con sus monadas; no de una hechicera, que traiga revuelta la Europa con sus conjuros, aunque la Europa en el día parezca hechizada por algún brujo, enemigo de su bienestar, no señores; hablaban de *La Hechicera de París*. Y si aun creyesen algunos que se trataba de alguna nigromante que con sus conjuros hubiera sido causa de la última escisión que ha conducido al sepulcro en aquella capital á millares de víctimas, les diremos que se engañan. Esta hechicera protagonista de un drama últimamente representado, vivió en el reinado de Luis XIV: tenía mucha gana de dinero, como sucede en el día á muchos que no son hechiceros; era algo zurcidora de voluntades, y amiga de ocultar chiquillas; era un poco casamentera cuando del dote le había de tocar una buena parte; era solapada con ribetes de embustera, pues engañaba á la justicia; y tenía tantas y tantas cualidades parecidas á las antecedentes, que saquen Vds. la consecuencia del cuadro que formaría el conjunto de tan brillantes accesorios.

Por lo tanto no era de extrañar que el uno de mis vecinos dijese que esos dramas no debían ponerse en escena, mientras el otro sostenía que no debían hacerse otros; no era de extrañar la siguiente conversación.

D. Ben.—Eso es atroz; allí hubo (en el drama quería decir) una madre que toda la noche estuvo llorando y gritando, y aturdiendonos, y haciendonos desear un poco de éter para calmar su estado convulsivo, allí hubo un juez (buen sugeto) que después de ser el tipo de los buenos sentimientos, degeneró en débil y aun en timorato; allí hubo una joven que había perdido á su pa-

bre el partido progresista? ¿Analizaremos uno por uno los actos del gobierno omnipotente que desde fines de marzo resume todos los poderes públicos? ¿Dejaremos sin respuesta los provocativos insultos y las absurdas calumnias con que los periódicos moderados nos han hecho una guerra tan injusta como alevosa, hallándose ellos armados y nosotros indefensos y proscritos? Tales fueron las preguntas que nos dirigimos al tomar de nuevo la pluma para continuar nuestras interrumpidas tareas. Bien quisiéramos en este trance encontrar la grandeza de alma de aquel ilustre profesor, que empezó sus esplicaciones después de siete años de prisión, con las célebres palabras: *decíamos ayer*; pero como entre nuestro ayer y nuestro hoy media un siglo entero de padecimientos para nuestros amigos, de retroceso para la libertad y de calamidades para el bienestar de España, el silencio nos cuesta, preciso es confesarlo, un inmenso sacrificio. Procuraremos no romperle, sin embargo, ahogando dentro del pecho nuestras quejas, nuestros agravios y nuestros justos resentimientos.

Desgraciadamente, aun sin volver la vista atrás, nos ofrece la actualidad ancho campo para combatir al gobierno en cada una de las cuestiones pendientes, cuyas consecuencias, si han de calcularse por los medios empleados hasta el día, pondrán á la patria al borde de un peligroso abismo, al que le va empujando progresivamente la desacertada conducta del gabinete. Un gobierno precisado á rodearse de la fuerza material, sin medios para salir adelante en sus continuos apuros y sin bastante resolución para abandonar las riendas del Estado; un sistema de tensión intolerable, que seguro de las simpatías del pueblo, al decir de sus adeptos, emplea, no obstante, gobernando pacíficamente los mismos recursos de que se valdria para rechazar una agresión armada; un grave conflicto con una nación poderosa, sin cuyas buenas relaciones no podemos subsistir en la situación actual de la Europa; el principio de una guerra civil que no bastaron á sofocar ni los halagos hechos al partido carlista, ni las numerosas tropas destinadas al Principado; el crédito del Tesoro y el de los establecimientos ligados á su suerte enteramente perdido; las contribuciones aumentadas con impuestos extraordinarios y empréstitos forzosos; el comercio paralizado por la desconfianza en la capital y en las principales plazas del reino; una crisis monetaria explotada por los agiotistas; las atenciones del Erario desatendidas, á pesar de las promesas más solemnes; el país, en fin, sin garantías políticas ni civiles, atemorizado con los ma-

dre y no había conocido á su madre, que se hallaba enamorada de un abogadillo, sin que se sepa cuando le conoció, como se crió, y sin que se averigüe por qué la hechicera no sabe la existencia de ella hasta que un bribón que anda en la intriga ha logrado que el padre antes de morir se la conceda por esposa: el único carácter que no está mal delineado es el del secretario de la Cámara ardiente, que á fuerza de decir que es incorruptible, se le borra la palabra de su diccionario de bolsillo.

D. Jud.—Vea V. lo que son los gustos; á mi me agrada todo eso; yo quisiera que cuando saliese del teatro no supiera darme razón á mi mismo de lo que he visto; y esos dramas de venenos me electrizan; así es que yo con toda mi alma aplaudía desde el patio.

D. Ben.—Y yo chicheaba desde las lunetas.

D. Jud.—Por eso armamos aquel cisco de aplausos y silvidos.

D. Ben.—Ustedes sin razón.

D. Jud.—Y Vds. los que chicheaban, menos. Vaya, está visto que no nos entenderemos jamás.

Y á estas palabras se sucedieron otras, y otras, que yo me temí un resultado funesto entre mis dos vecinos: por último, me decidí á sacar la cabeza por mi ventanillo, y les dije: ¿Quiéren Vds. ha er el favor de callar? A ver si dejan Vds. en paz á la hechicera! En esto Don Judas se dirige á mi y en tono algo brusco me preguntó cual era mi opinión. He aquí lo que le contexté.

«Señores míos: Sin seguir en un todo los pareceres de ustedes dos, se me figura que podré conciliar ámbos extremos. El drama de *La Hechicera* no es ya para la época

les presentes y temeroso; de otros mucho mayores que presiente para el porvenir: este es el triste panorama que se ofrece á nuestros ojos, cuando tendemos la vista por los errores del partido moderado en el último período de su dominación.

Si nuestros adversarios conservan todavía un resto de buena fé; si son capaces de mirar desapasionadamente el lamentable estado á que han traído las cosas por no dejar con tiempo el mando á otros principios y á otros hombres, nosotros les preguntaremos: ¿puede llamarse gobierno el que para sostenerse de un modo precario tiene que relajar las condiciones del régimen representativo, proscribir á un partido, luchar con los antiguos enemigos de la libertad y de la Reina, esquilmar á los pueblos con insostenibles gabelas, y fiar su existencia exclusivamente al apoyo de las bayonetas? Nosotros creemos que esto no se llama gobernar: creemos que semejante sistema tiende á la destrucción del orden social y á la anarquía más perjudicial para una nación, cual es la que proviene del poder, destinado por su naturaleza á proteger todos los derechos y á mejorar la suerte de los pueblos. Detrás de las personas de los gobernantes, existen intereses sagrados que no deben comprometerse por aquellos, sino protegerse á costa de los más grandes sacrificios. Los que no sepan tirar una línea divisoria entre sus personas y el Estado, no pueden ni deben dirigirle.

(Del Herald.)

Cuando fijamos la consideración en los sucesos de que la Europa está siendo teatro en estos días, no podemos menos de congratularnos al contemplar que España se haya librado del incendio que amenaza reducir á cenizas la moderna civilización. Si por desgracia los conspiradores del 26 de marzo y del 7 de mayo hubieran conseguido el triunfo, las escenas de París habrían sido remedadas por los revolucionarios de por acá, sin que nos faltase quien hiciera el papel de Barbés y quien prohibiese sus teorías, muy especialmente la de que es un robo la propiedad y las dos horas de saqueo; y por lo mismo que en el pueblo español no ha penetrado esa detestable semilla de socialismo-demagógico que han sembrado hombres que á sí propios se denominan amigos de la humanidad; y por lo mismo que sea por carácter ó por efecto de lastimosos desengaños, la generalidad no toma muy á pecho las cosas políticas, una vez dueños de la situación los fautores de bullicios y motines, hubiera

presente. Los venenos han caducado; las hogueras se han extinguido; pero mirando la composición en su verdadero punto de vista no puedo menos de notar algunos rasgos de buena pluma. El reconocimiento de madre é hija es bueno; el final del cuarto acto es de un gran efecto dramático: aunque en el modo de conducir la acción haya alguna inverosimilitud, el autor procuró castigar el vicio, recompensar y salvar á la inocencia, y ya ven ustedes que en esta parte no se puede tachar de malo el drama.

D. Ben.—No puede ser peor.

D. Jud.—No puede ser mejor, digo yo.

Y volviéndose á entablar la querrela; yo que no sabía como cortarla le dije á D. Benigno: Si continua V. en su disputa y acriminando el drama, mañana dirijo al empresario una súplica para que lo vuelva á poner en escena cuanto antes.

D. Ben.—No, por la Virgen de la O! Ya no hablo una palabra. Con tal de que no se haga seré capaz de enmudecer de tal suerte, que necesiten de una hechicera para volverme el uso expedito de la lengua. Buenas noches.

Y se fué; pero D. Judas me dijo por lo bajo: Haga V. lo posible porque lo repitan y se lo agradeceré. Buenas noches.

Y me dejaron como yo dejo á mis lectores; saludándoles con las palabras del Ángel.—*Ave María*.

El Criticon.

sido interminable la serie de calamidades que hubiesen caído sobre la península.

Solo desmoralizando el ejército podrían salir airoso los revolucionarios, porque siendo escasos en número, y sin crédito en el país, es imposible que de otro modo llegaran al poder. Ahora se dan aires de probos y mirados por los intereses del pueblo; se duelen del despilfarro que imputan á los moderados, y hacen protestas de rebajar los presupuestos aliviando á los contribuyentes del enorme peso que los abruma; pero el día de la victoria surgirían por todas partes los apuros y las dificultades; era indispensable contentar á todos, y si despues de repartidos los destinos como botín de los vencedores habia algunos descontentos, fuerza seria arbitrar recursos para que todos quedasen satisfechos.

Las revoluciones del modo que aqui suelen hacerse producen el efecto inmediato de desquiciar la Hacienda y agotar hasta el último maravedí del erario: en Francia, Paris da impulso al resto del reino; el partido que en la capital triunfa, puede de seguro contar con la adhesión de los departamentos: en España, cada provincia erige su junta de gobierno; dispone de todo lo que por contribuciones venia á la corte, y forma una especie de reino aislado, que cuando llega el momento de volver á la comunión social se resiste á todo trance y quiere sostener á viva fuerza su independencia.

El estado en que la Hacienda ha solido quedar despues de cada uno de los pronunciamientos, que han sido para España otras tantas plagas semejantes á las de Egipto, demuestra cuán benéfica es para el pueblo la mano de los tribunales. Por otra parte, si los negocios mercantiles han tenido en Madrid grave menoscabo por el temor de que el vértigo que domina en Francia y en Alemania viniera á apoderarse de nosotros, puede considerarse cuanto se agravaria este mal el día infuisto en que los improvisados republicanos de España comenzaran á abrir clubs y á amenazar á cada instante al gobierno y á los hombres pacíficos. Los ahorros y las economías hubieran sido parecidas á la exacción de los cuarenta y cinco céntimos que hace hoy correr la sangre de mil inocentes en los departamentos de Francia. Y luego, ¿quién se hubiera entendido en la confusión que por necesidad habia de producir la discordia que de muy de antiguo reina en las filas del bando progresista?

Ayacuchos, coalicionistas, partidarios del sufragio universal, monárquicos, unos por ahora y otros por siempre, habrian combatido entre sí: hasta que los mas audaces y de ideas mas descabelladas acabaran por llevarse lo mejor del combate. Entonces la lucha mudaba de carácter. El desorden seria el estado permanente de la sociedad; no habia que pensar en el ejército, porque el ejército sin disciplina y sin moralidad sirve de daño mas bien que de provecho; tampoco tendríamos el refugio de una guardia nacional como la de la capital del reino vecino, porque, completamente desacreditada entre nosotros la milicia ciudadana, es indudable que todas las personas de probidad y de arraigo se abstendrian de alistarse en sus filas, y las armas vendrian á parar á manos de los que menos prendas ofrecen de seguridad, y mas terribles son siempre para la causa del orden. ¿Quién gobernaria en tales circunstancias? ¿Quién se atreveria á atacar á los bulliciosos, dueños del poder y dispuestos á todo por conservarlo?

La prensa que no los alabase seria presa de las llamas; y en nombre de la libertad repetirían con creces los desmanes antiguos, sin que de tanto desorden y de tanta confusión pudiese quedar el mas leve vestigio de bien ni para el presente ni para el porvenir.

Las dos grandes capitales de Alemania se agitan hace dias convulsivamente, sin que sea factible predecir cuál será el efecto que produzcan combinadas la sabiduría de los estudiantes y el tino gubernamental de los jornaleros. Paris acaba de presenciar un drama cuyo desenlace sabemos, sin tener todavía noticias puntuales del argumento, de las escenas y de los incidentes; es, sin embargo, de creer que la acción ha sido sangrienta, y no es fácil pronosticar si será fin ó preludio de otros acontecimientos de esta especie.

Hé aqui en lo que han venido á parar los talleres nacionales, las conferencias de Luxemburgo y las excentricidades de Luis Blanc y de otros de su estirpe.

Pero se dirá: en España no se corria ese riesgo, porque no hay pauperismo; y lejos de sobrar, faltan los brazos para las labores del campo. A esto replicaremos que es cierto, ciertísimo, que el pueblo español, ni por necesidad social, como en los países industriales, ni por teorías, es sansimoniano ni furrierista; pero la escoria de la sociedad, que en tiempo de revueltas sobrenada en la superficie como las heces cuando se mueve la vasija en que el aceite está contenido, y que es la que mas activa parte habia de tomar en los negocios públicos, hubiera alzado la bandera de la organización del trabajo, como lo prueban los elogios que á las primeras medidas del gobierno provisional tributó el *Espectador* y alguno mas de los periódicos del progreso, y el haberse publicado en esta corte un periódico con el mismo título, compuesto heterojéneo de lo que han soñado los que han traído al país mas culto de Europa á la triste condicion en que hoy le vemos. No hay que dudarlo: á pesar de que aqui no tiene siquiera pretexto el socialismo, no hubieran faltado en Madrid talleres nacionales y bombres que publicaran una cruzada mas funesta para la propiedad que lo fueron las de Pedro el Hermitaño para los infieles.

Lejos de gozar la envidiable tranquilidad que hoy hace tan notable contraste con la fiebre que devora á la Europa, no se oirian en España mas que las voces discordantes de los revolucionarios, que pugnarían entre sí para arrancarse los despojos de la riqueza pública y privada.

(Del Popular.)

En la sesión del parlamento inglés, en respuesta á una pregunta de Mr. Osborne, lord Palmerston manifestó que las comunicaciones oficiales entre Inglaterra y España se verificaban por medio de los respectivos cónsules. En cuanto al tratado de la cuádruple alianza, el noble lord dijo que el gobierno, existiese ó no tratado, jamas contribuiría á esclavizar á una nación cualquiera, arrebatado de entusiasmo que arrancó prolongadas risas á la cámara.

Noticias nacionales.

NAVABRA.

Pamplona 30 de junio.

El capitán general salió de esta hace tres dias con noticias que tuvo sin duda del amago que hacían por la frontera los gefes carlistas emigrados en Francia.

Estos rumores tomaron ayer mayor consistencia al saberse que habia desaparecido el canónigo Elio, chantre de esta catedral, hermano del general, asi como los coroneles Soto, Riezu y otros gefes y oficiales, cuyos nombres no se citan. Al propio tiempo se recibió la noticia de que el brigadier Zubiri, recientemente llegado de Francia, se habia levantado y andaba recogiendo armas por el valle de Erro.

Las autoridades se han reunido hoy para tratar de las medidas que deben tomarse. Se dice han acordado hacer algunas prisiones, que se retiren á la plaza algunos destacamentos de tropa y carabineros que hay esparcidos en varios puntos, y que se traigan á la capital los presos de las cárceles de los pueblos pequeños.

La primera impresion que todas estas noticias y disposiciones han causado en el ánimo de los habitantes, ha sido, como no podia menos de ser, muy triste. No obstante, se tiene gran confianza en el capitán general, que es activo y valiente. El espíritu de las tropas, que van á ser aumentadas, no puede ser mejor; el de las poblaciones es tambien excelente; solo quieren la paz. Por eso se piensa generalmente que solo se irán á la naciente facción los perdidos y holgazanes.

En la intendencia militar se ha recibido orden para dar mensualmente á los gefes y subalternos acogidos á los beneficios del decreto de 17 de abril una tercera parte de paga á los primeros y media á los segundos por cuenta de los haberes que les correspondan por clasificación. Esta medida es convenientísima, pues muchos se quejaban de que se les habia hecho venir de Francia para que perecieran de hambre.

Aqui llegaba cuando recibo por buen conducto las noticias siguientes:

De esta ciudad, Puente la Reina, Obanos, Huarte y otros pueblos han desaparecido algunos mozos, llamados segun se cree por los de Francia, adonde se dirigen en busca de armas y municiones.

Ademas de la partida levantada por Zubiri ha aparecido otra en el Carriaseal, que ha principiado su campaña interrumpiendo el correo de Madrid; Buen principio!

El capitán general está en Burguete, tomando con la actividad que le es propia las medidas necesarias.

Hoy se declara en estado de sitio el distrito.

Se han mandado suspender las fiestas de San Fermín.

Se asegura que Elio se encuentra ya en Navarra al frente de unos 120 hombres. Dícese tambien que ha dado una proclama en que entre otras cosas ofrece respetar las opiniones y propiedades y dejar libres las comunicaciones.

Esto es un hervidero de noticias.

Noticias de la Provincia.

Manacor 9 de julio.

Las cosechas de trigo candeal y habas son algo mas que regulares pero la de cebada es escasa. La vendimia se presenta en abundancia.

Esta semana se ha empezado en dos distintos puntos la construcción de la carretera que conduce al puerto; uno es en las inmediaciones del pueblo, contiguo al camino ya empezado, cuyos trabajadores son los que por ser pobres no están continuados en el padrón de contribuyentes por el jornal personal, y el otro punto es en la cuesta de la Bella con direccién al puerto. A estos trabajadores se les pagan sus jornales del producto de la contribucion de dicho jornal.

El vino se vende á 7 sueldos cuartín: el aguardiente de 19 grados á 2 libras ídem.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—Sección 1.^a

Orden general del 13 de Julio de 1848 en Palma.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 26 de junio último dice de Real orden al Excmo. Sr. Capitán General de estas Islas lo siguiente.

Excmo. Sr.: Con motivo de haberse recibido en este ministerio varias instancias de individuos extranjeros en solicitud de revalidación de los empleos que sirvieron en el ejército de don Carlos se ha servido S. M. declarar, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, que los beneficios del Real decreto de 17 de Abril último solamente alcanzan á los españoles que durante la contienda civil se afiliaron y sirvieron bajo las banderas carlistas.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento de los individuos á quienes se contrae la preinserta Real orden.—El Coronel Gefe de Estado Mayor.—Juan Manuel Vasco.

GOBIERNO POLITICO DE LAS BALEARES.

Instrucción pública.—El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, me ha remitido con fecha 26 de junio último la comunicacion siguiente:

Por Real orden que con fecha 19 de este mes ha comunicado el Sr. ministro de Marina,

al de Comercio, Instrucción y Obras públicas, se ha enterado esta Dirección de que S. M. con el objeto de que en la clase de pilotos mercantes ó particulares solo ingresen los aspirantes que den cumplida prueba de aptitud, ha tenido por conveniente disponer que en todos los departamentos se establezcan Juntas de oficiales facultativos presididas por los respectivos mayores generales, ante las cuales única y exclusivamente se han de examinar dichos individuos. En su consecuencia, la Dirección ha determinado comunicarlo á V. S. para que teniendo la debida publicidad esta medida sirva de gobierno á los interesados.

A estos fines he dispuesto se inserte la precedente comunicacion en el Boletín oficial y en los demas periódicos de esta capital. Palma 11 de julio de 1848.—Joaquín Maximiliano Gilbert.

D. Clemente Gil y Serrano juez de primera instancia del partido de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho al simple y perpétuo beneficio fundado por D. Fernando Moix en el altar de San Miguel de la Santa Iglesia Catedral del cual era patrono indubitado D. Bernardo Garau, y se halla vacante por muerte de su último poseedor el Dr. don Antonio Garau Pro., para que dentro de nueve dias que se les señala por primer término comparezcan ante este juzgado á usar del mismo en los autos promovidos por D. Rafael Rosselló, curador nombrado á los menores D. Francisco y D. Luis Garau y Rosselló, pues que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Palma 12 de julio de 1848.—Clemente Gil.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

ALCALDIA DE PALMA.

Quedan depositados dos botones de plata que fueron encontrados estos últimos dias, la persona que pretenda ser su dueño y lo acredite podrá recogerlos de la secretaría de este Ilustre Ayuntamiento. Palma 12 de julio de 1848.—P. O. del S. A.—Miguel Ignacio Marena, secretario.

PALMA 13 DE JULIO.

Aunque el plan general de carreteras formado por el inteligente y zeloso Ingeniero de esta provincia mereciese en lo general nuestra aprobación, creíamos no obstante que era susceptible de algunas mejoras, que esperabamos alcanzar mediante la ilustrada y patriótica cooperacion de las respetables personas á quienes el Sr. Gefe político cometiera el encargo de examinarlo, segun vino á participarnos el remitido que publicamos algunos dias hace. Nuestras esperanzas se han cumplido cabiendonos hoy la complacencia de anunciar, que segun acabamos de saber por conducto fidedigno, la comision ha evacuado su cometido proponiendo varias modificaciones que nuestros apreciables Gefe político é Ingeniero civil han aceptado desde luego y creemos han de satisfacer las justas exigencias de los pueblos interesados.

En su virtud la nueva carretera de Llummayor á Buñola, deberá aumentarse con un ramal que desde esta villa conduzca á Orient, viniendo á empalmar con la carretera de Sóller; el camino de Puigpuñent se continuará hasta Estallenchs; se abrirá un ramal que desde Sta. Margarita se dirija á Muro y por consecuencia á la carretera nacional de Alcudia, y otro desde Randa á Montuiri para empalmar con la carretera transversal que pasa por Llummayor. Ademas se procurará que la de Andraitx obtenga el carácter de nacional ó á lo menos de provincial,

en consideracion á la importancia y demas circunstancias de aquel puerto.

Celebramos que se hayan propuesto y aceptado estas modificaciones, especialmente la última, que tan justificadamente reclama nuestro correspondiente de Andraitx en su carta que ayer publicamos; no dudando que el Sr. Gefe Político y el Sr. Ingeniero civil acabarán de patentizar sus buenos deseos, reclamando del gobierno con todo ahinco la aprobacion de estas medidas y de las demas que abraza el plan y la remesa de fondos para llevarlas á cabo con la urgencia que exige el bien del pais.

Sr. Editor del *Balear*: Estimaré se sirva insertar en su periódico el siguiente

COMUNICADO.

En la funcion que se ejecutó en la noche del miércoles en el teatro de esta capital, el público deseó la repetición del baile y el presidente accedió á su petición, y con motivo de la tardanza que se esperimentó creyóse por parte de los espectadores que yo me negaba á ello. Aprecio demasiado la deferencia con que siempre me ha honrado el público palmesano y nada mas lejos de mí que oponerme á sus deseos; pero ántes del baile me sentia bastante indispuerto, y solo el hallarse anunciado en los carteles me precisó á bailar aquella noche. Ademas, cuando se recibió la orden para repetir la jota valenciana, ya estaba yo en mi cuarto despojado del traje que requiere aquella; y mi indisposicion y el volverme á vestir fueron la causa del retraso, que sufrió la repetición del baile. Como el resultado fué recibir un desaire, me obliga á tomar la pluma para destruir el concepto equivocado que pudo formarse de mi conducta en aquella noche. Repito que tanto mis compañeros como yo conservamos la mayor gratitud hácia los espectadores, y yo celebraré en el alma se convenzan del sincero deseo con que procuran siempre complacerles, y del particular que anima á S. S. S.—José Gispert.

Gacetilla comercial.

Puerto de Palma.

BUQUES ENTRADOS.

Día 11.

De Iviza pailebot Capricho, patron José Busquets, en lastre.

De Argel laud Cármen, patron Sebastian Cabot, en lastre.

DESPACHADOS.

Día 12.

Para Barcelona vapor Mallorquin, capitán D. Gabriel Medinas, con almendra, azúcar, algodón en rama, listados y otros géneros.

Para idem tartana S. Antonio, patron Pablo Roca, con leña, corteza y otros géneros.

Para Alicante laud S. Antonio, patron José Antonio García, con almendra, listados y otros géneros.

Para Valencia laud Cármen, patron Sebastian Cabot, en lastre.

A LA CARGA.

Para Málaga laud Cármen, patron Miguel Busquets.



Gacetilla religiosa.

Santo del día de mañana.

S. BUENAVENTURA, OBISPO Y DOCTOR.

Las oraciones de S. Francisco de Asis libraron de la

muerte al niño Juan que desde entonces se llamó Buena Ventura. Sus padres respetables por su nobleza y bienes de fortuna y mas por su acrisolada virtud, le hicieron conocer luego que alcanzó el uso de razon, el singular beneficio que debia al seráfico fundador. Desde entonces se le vió seguir sin desviarse el camino de la virtud para la cual parecia haber nacido. A los 22 años vistió el hábito de los frailes menores y el estado religioso dió la última mano á su perfeccion. La caridad para con sus hermanos era ejemplarísima y su humildad no tenia igual. A los 35 años de su edad el papa Alejandro IV le obligó á aceptar el cargo de general de toda la orden para que habia sido nombrado por todos los votos, Clemente IV le nombró arzobispo de York; si bien movido por las súplicas de Buena Ventura no leprecisó á que aceptase aquella dignidad; pero Gregorio X sin dejarse vencer por sus humildes insancias le creó cardenal, le consagró por obispo de Albano y llevóle consigo al 14.º concilio general que se celebró en Leon de Francia. Tantos honores eran debidos á sus virtudes, no menos que á su singular saber. Habia estudiado teología en la Universidad de Paris en la que despues enseñó esta ciencia ademas de la filosofía. Escribió la Apologia de los pobres contra Girardo de Abbeville, algunas obras en defensa de su religion y para explicar la regla de S. Francisco, muchos tratados de filosofía y teología; excelentes comentarios sobre el antiguo y nuevo Testamento; infinidad de sermones doctrinales y gran número de tratados espirituales. Murió mientras se estaba celebrando el citado concilio de Leon dia 14 de julio de 1274 á los 53 años de su edad. Sixto IV le canonizó solemnemente en 1482 y Sixto V le colocó en la clase de los doctores de la Iglesia unos cien años mas adelante.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las — 4 hs. 42 ms.

Pónese á las — 7 „ 18 „

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 12 hs. 5 ms. 19 s.

ANUNCIOS.

Librería de RULLAN hermanos, plaza de Cort.

Se halla de venta el Cuaderno primero de Lecciones de moral y religion, por D. José María Florez, para el uso de las escuelas de Instrucción primaria. Comprende dicho cuaderno veinte y cuatro lecciones litografiadas en carácter bastardo español é ingles figurando escrituras por diferentes manos para que se acostumbre la niñez á la lectura de manuscritos.—Precio 4 rs. vn.

GABINETE DE FIGURAS DE CERA.

Teniendo que salir para la Corte el director de dicho gabinete, anuncia á este respetable público que el domingo próximo 16 sin falta, se cerrará la exposicion.

Almoneda.—Mañana viernes 14 del corriente á las dos de la tarde se concluirá la almoneda continuada estos dias en la casa número 24, manzana 196, calle de los Angeles. Los muebles, libros y piezas de plata que restaren, se venderán á precios equitativos convencionalmente.



El velachero S. Francisco de Asis, su patron Nicolás Compañy, se despacha para Barcelona: admite cargo y pasajeros. Darán razon en casa del patron Oliver, calle del Estanco.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.